

# Queda un mes para solicitar asistencia federal por desastre para aquellos afectados por los remanentes del huracán Ida en Connecticut

---

Release Date: diciembre 28, 2021

**HARTFORD, Conn.** – Los residentes de los condados Fairfield, New Haven y New London en Connecticut que sufrieron daños o pérdidas a causa de los remanentes del huracán Ida tienen un mes para solicitar asistencia federal por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

La asistencia por desastre de FEMA para individuos y sus familias puede incluir dinero para asistencia de alquiler, reparaciones esenciales al hogar, propiedad personal y otras necesidades serias asociadas al desastre y no cubiertas por su seguro. La fecha límite para solicitar es el 28 de enero de 2022.

Los sobrevivientes se pueden inscribir con FEMA de las siguientes formas:

- En línea a través de [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Descargando la [aplicación móvil de FEMA](#)
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** (TTY 800-462-7585). Las operadoras están disponibles todos los días de 7:00 a.m. a 11:00 p.m. El servicio está disponible en la mayoría de los idiomas.

Los sobrevivientes deben mantener su información de contacto actualizada porque FEMA puede necesitar contactarlos para efectuar una inspección de la vivienda y obtener información adicional. FEMA exhorta a los sobrevivientes a que soliciten a su institución financiera el depósito directo de la asistencia por desastre. Los sobrevivientes deben informarle a FEMA de inmediato de cualquier cambio a su dirección postal o información bancaria.



**FEMA**

Page 1 of 2

La asistencia por desastre no sustituye al seguro y no puede compensarle por todas las pérdidas ocasionadas por un desastre. El propósito de la asistencia es cubrir necesidades básicas y suplementar los esfuerzos de recuperación por desastre.

## **Préstamos por desastre a bajo interés**

Los préstamos de la SBA están disponibles para negocios, dueños de propiedad e inquilinos. Aparte del seguro, los préstamos a bajo interés de la SBA son la fuente principal de fondos para los sobrevivientes de desastre en Connecticut para efectuar reparaciones al hogar y reemplazar propiedad personal destruida por el huracán Ida.

A través de la SBA, los propietarios de vivienda son elegibles para un préstamo por desastre de hasta \$200,000 para reparaciones estructurales o reconstrucción de su residencia principal. La SBA también le puede proveer ayuda a los propietarios de vivienda o inquilinos de hasta \$40,000 para reemplazar propiedad persona importante, incluyendo automóviles dañados o destruidos en el desastre.

SBA también puede ayudar a los negocios y a las organizaciones privadas sin fines de lucro con hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes raíces y otros activos de negocios dañados en el desastre. Además, los pequeños negocios y las organizaciones sin fines de lucro que sean elegibles pueden solicitar préstamos por pérdida económica para ayudarlos a cumplir con las necesidades de capital operacional ocasionadas por el desastre.

Para más información o para solicitar una solicitud a papel, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente en Desastres de la SBA al **800-659-2955**, escriba un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov) o visite la página web de la SBA en [sba.gov/disaster](https://sba.gov/disaster). Personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al **800-877-8339**.

La fecha límite para solicitar préstamos por daños físicos de la SBA es el 28 de enero de 2022.

La fecha límite para que los negocios afectados por el huracán soliciten préstamos por daño económico de la SBA es el 1 de agosto de 2022.

